

INVITACION A REMATE DE VEHÍCULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE VENTA DIRECTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Esmeraldas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, invita a personas naturales y jurídicas, domiciliados en el país y legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que participen en el proceso de Venta Directa de los bienes en estado malo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

IDENTIFICACIÓN GENERAL DE VEHÍCULOS									
Nro.	CODIGO INSTITUCIONAL	CLASE ACTIVO	MARCA /MODELO	MOTOR / CHASIS		BLANCO	ESTADO		VALOR AVALUO
				CC	SERIE				UDS.
1	005-01-006-00016	CAMIONETA DOBLE CABINA	TOYOTA HILUX 4X4	9FH33UNG818002870	2562981	BLANCO	2001	MALO	4.000,00
3	005-01-008-00542	JEEP	TOYOTA PRADO	9FH11VJ9559010318	1833628	ROJO	2005	MALO	9.000,00
5	005-01-008-02944	JEEP	FORD FORD EXPLORER	8XDEU73E978A36605	7A36605	BLANCO	2007	MALO	10.000,00
6	S/C INSTITUCIONAL	AMBULANCIA	FORD 350-DIESEL	1FDWF36P54E083226	1FDWF36P54E083226	BLANCO	2004	MALO	30.000,00
8	005-01-006-02978	AMBULANCIA	FORD 350	1FDXE40F3WHB03396	1FDXE40F3WHB03396	BLANCO	1998	MALO	30.000,00

INDICACIONES GENERALES

1. Los vehículos podrán ser inspeccionados por los interesados en los patios de los Talleres de Mecánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, ubicados en la Parroquia San Mateo, a partir del jueves 24 de enero del 2019 hasta el lunes 28 de enero del 2019, de 07H00 hasta 14H00 en horas laborables.
2. Las ofertas deberán ser presentadas por cada ítem en sobre cerrado en nuestras oficinas del GADPE, ubicada en Av. 10 de agosto y Bolívar hasta las 10H00 a.m. del lunes 28 de enero del 2019.
3. Los sobres deberán identificarse con el número del ítem que oferta, copia de la Cédula de Identidad y contener el 10% del valor de la oferta sin IVA, en Cheque Certificado girado a la orden del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, (Por

seguridad de los oferentes, no se recibirá la Garantía en dinero efectivo)

4. La apertura de sobres se realizará el lunes 28 de enero del 2019 a las 10H30 en la Sala de Audiencias en la primera planta alta, junto a la Dirección de Talento Humano, ubicada en el edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas. Para que asistan los oferentes que deseen
5. Los ítems se adjudicarán a las mejores ofertas, a las que se adicionará el 12% del IVA.
6. En caso de producirse un empate económico, se adjudicará por el orden de presentación de las ofertas.
7. Los Bienes se subastan en el estado y condición en que se encuentran, por lo que no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior.
8. La entrega de los bienes vendidos se realizará una vez que se haga efectivo el cheque y verificado el pago total y no se aceptará reclamo de ninguna naturaleza, pues el remate es a la vista y los vehículos se entregan en el sitio y en el estado en que se encuentran.
9. No podrán intervenir en la venta los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, por si ni por interpuesta persona, cónyuges, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.
10. El incumplimiento en el plazo para el retiro de los bienes vendidos se castigará con el cobro de un recargo mensual sobre el monto total de la operación a la máxima tasa de interés legal vigente.

Ing. Beatriz Guerrero Jurado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VENTA DIRECTA**

Ing. Hita Salinas Banguera
**INTEGRANTE DE LA COMISION DE LA
VENTA DIRECTA**

Ing. Duval Constantini
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA
VENTA DIRECTA**

Dra. M. Victoria Aguirre
**SECRETARIA DE LA COMISION DE LA
VENTA DIRECTA**